

2024

# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE UCHUMAYO  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

UCHUMAYO AREQUIPA | PLAZA SALAAVERRY N° 100/URB EL CARMEN DE CONGATA



## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024 DISTRITO DE UCHUMAYO



### **I. INTRODUCCION**

La Policía Nacional del Perú, a través de las Comisarias PNP Congata y Uchumayo del Distrito de Uchumayo, en estrecha coordinación y alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de Uchumayo, por intermedio de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal MDU, que cuenta con Servicio Público de Serenazgo, en cumplimiento de las políticas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana donde el patrullaje integrado predomina la sensación de confianza, entendiendo como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, en el cual el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano. Según la Ley No 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por Seguridad Ciudadana a “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”. La Policía Nacional del Perú en coordinación con el Gobierno Local, permite establecer los trabajos para organizar territorialmente el patrullaje integrado por sector a favor de la Seguridad Ciudadana, siendo así el patrullaje integrado a pie, motorizado, con camionetas, etc. En horarios críticos para reducir la incidencia delictiva en faltas y delitos previa coordinación.

### **II. OBJETIVO**

- A. Establecer la efectiva ejecución del PATRULLAJE INTEGRADO entre la Policía Nacional del Perú – Comisarias PNP de Congata y Uchumayo, La Municipalidad distrital de Uchumayo – Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC,
- B. Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Uchumayo.
- C. Determinar la Organización, Dirección, Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Servicio de Patrullaje Local Integrado del distrito de Uchumayo.

### **III. MARCO NORMATIVO**

DISPOSITIVO LEGAL	NOMBRE
Ley N° 27972	Ley Orgánica de Municipalidades
Decreto Supremo N° 011-2014- IN	Aprueba el Reglamento de la Ley del SINASEC
Decreto Legislativo N° 1316	Modifica la Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Regula la Cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana

### **IV. ORGANIZACIÓN**

#### **A. FUERZAS**

- 1. Propias:  
Personal de la COMISARIA CONGATA -UCHUMAYO.



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024  
DISTRITO DE UCHUMAYO



2. Apoyo  
Personal de la SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Uchumayo.
3. Control y Supervisión PNP:  
Inspector – PNP.
4. Control y Supervisión MDU  
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal MDU

**V. DEFINICION DE LAS MODALIDADES DE PATRULLAJE**

**1. MODALIDADES DEL PATRULLAJE.**

Vehículo: La Municipalidad Distrital de Uchumayo, cuenta con 02 unidades Vehiculares con las cuales 01 está destinado a realizar el Patrullaje integrado (Serenazgo y Policía Nacional del Perú), por todo el Distrito, tanto Urbano como Rural.

*SECTORES* : 1 -2

**Turno** : ***Día***

*Horario* : de 07.00 a 13.00 Horas

*Tiempo* : 04 horas

*Frecuencia* : diario

**Turno** : ***Tarde***

*Horario* : de 15.00 a 19.000 Horas

*Tiempo* : 04 horas

*Frecuencia* : diario

**Turno** : ***Noche***

*Horario* : de 20.00 a 23.00 Horas

*Tiempo* : 03 horas

*Frecuencia* : diario

**Turno** : ***Amanecida***

*Tiempo* : 22.30 a 01.00 Horas  
:01.00 a 05.00 horas



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024  
DISTRITO DE UCHUMAYO



**2. LA IDENTIFICACION.**

La Identificación de los sectores del Patrullaje Integrado es por: Sector 01, Sector 02, Sector 3 y a su vez Sub Sector A, B. y estos Sub sectores tienen (sub sector 1, sub sector 2 y sub sector 3)

**3. LA MODALIDAD Y FRECUENCIA.**

La Frecuencia del Patrullaje es de 04 horas x día haciendo un total de 300 patrullajes anual, que hacen 90 patrullajes por trimestre y 30 patrullajes por mes.

**FASES:**

Se efectuará en tres (03) fases: ANTES, DURANTE Y DESPUES:

**ANTES:**

a). - Efectuarán un reconocimiento previo del área de operaciones con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva en sus diversas modalidades (mapa del Delito), para ejecutar las tareas de patrullaje Local Integrado.

b). - Ejecutarán operaciones de patrullaje en la jurisdicción del Distrito de Uchumayo, con el apoyo de las unidades móviles, personal, para su participación en tareas de patrullajes local integrado de Seguridad Ciudadana.

c). - Las operaciones estarán orientadas a combatir la delincuencia común, delitos menores, secuestros al paso, micro comercialización de drogas, fortalecer la presencia policial, disuasiva y brindar protección a la población en general, garantizando la Seguridad Ciudadana.

d). - Establecer un sistema de comunicación permanente mediante la radio Motorola y celulares, (105 PNP, Serenazgo), que centralice la comunicación inmediata entre las Unidades Policiales y el personal serenazgo.

**DURANTE:**

a). - Ejecutarán operaciones de patrullaje en la jurisdicción del Distrito de Uchumayo, contando las unidades móviles y personal serenazgo y policial, para su participación en tareas de Seguridad Ciudadana, El Sub Gerente de Seguridad Ciudadana dispondrá a disposición al personal serenazgo y medios logísticos a las comisarías de Congata y Uchumayo.

b). - Los turnos de coordinación de servicio a cubrir en los vehículos de serenazgo de Uchumayo, se realizarán entre el Comisario y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana

c). - Instalar en forma oportuna los dispositivos de Seguridad en la modalidad de patrullaje integrado, a fin de garantizar y brindar seguridad antes, durante y después, de las actividades programadas para la Seguridad Ciudadana.

e). - Todas las intervenciones serán comunicadas de inmediato a la central de comunicaciones de la comisaría y de la Central de operaciones del serenazgo, para el apoyo correspondiente si el caso lo amerita.

f). - Las operaciones policiales y serenazgo a realizarse tendrán la finalidad de ser PREVENTIVAS Y DISUASIVAS, con la finalidad de mostrar a la población presencia Policial y Serenazgo, para minimizar las oportunidades de cometer ilícitos penales o infracciones a los reglamentos vigentes.



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024  
DISTRITO DE UCHUMAYO



**DESPUES:**

El Servicio de Patrullaje Local Integrado, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y el comisario PNP de Congata y Uchumayo remitirán el informe evaluativo al Director de la Región Policial y al Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas, para el mejor cumplimiento de la misión.

**ACTITUDES:**

a) Elaborar el plan de ruta

Se establecerán los responsables del servicio, las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, así como el registro de la movilidad, horario y misión. Durante el recorrido se deberá realizar paradas en puntos estratégicos por un lapso de 10 a 15 minutos y reanudará el patrullaje hasta completar el recorrido. Dichos puntos estratégicos lo establecerán conjuntamente la PNP y SERENAZGO.

b) Actitud del personal en servicio

a). - Efectivo de servicio policial requiere de uso del arma de reglamento, uniforme completo, silbato, esposas, acorde al lugar.

b). - Personal de Serenazgo para el caso del servicio integrado con la policía requiere de uso de equipos de reglamento con una vara de Ley, uniforme de identificación, silbatos, chaleco, parte policial, acorde al lugar.

c) Horario de Servicio (Prima y Nona)

El personal en servicio para el patrullaje se le considerará los horarios de Prima y Nona por turno, que permita la adecuada toma de alimentos y descanso. Así mismo en algunos casos particulares los horarios se diseñarán acordes al servicio respetando las horas de descanso.

d) Acta de Patrullaje Integrado.

El personal en servicio del Patrullaje Integrado durante las ocurrencias deberá escribir un acta de patrullaje en conformidad del trabajo realizado

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UCHUMAYO  
  
Hardin José Abad Velarde  
ALCALDE

OA: 353973  
ERICK MIGUEL HUAMAN VILLAPATA  
CAPITAN PNP.

OA - 358427  
JOE A. GARCIA MENA  
TENIENTE PNP  
COMISARIO

Peta  
CEL.  
COMISARIO



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024  
DISTRITO DE UCHUMAYO



**ACTA DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO (PNP-SERENAZGO DE UCHUMAYO)**

En Uchumayo, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024, dando cumplimiento al PLAN DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO, Tomando en cuenta los lugares de mayor incidencia delictiva, conforme al Mapa del Delito y Riesgo formulado por los Comisarios de la Comisaria de Congata, Uchumayo y Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Uchumayo, bajo la dirección del Comisario, SE PROCEDIÓ a realizar el patrullaje a bordo del Vehículo de Serenazgo cuya placa es \_\_\_\_\_ marca \_\_\_\_\_ color \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ siendo el conductor y operador:

Señores \_\_\_\_\_

Participando:

A l mando de los Efectivos PNP \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, Conforme al detalle

siguiente: Sector: \_\_\_\_\_ Sub Sector \_\_\_\_\_

Cuadrantes \_\_\_\_, Lugares de patrullaje:(Av., Jr. Pasaje, otro)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Novedades \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del mismo día, concluyen el patrullaje con las novedades antes escritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
Representante de PNP

Nombres y Apellidos

PNP/DNI \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Representante de Serenazgo

Nombres y Apellidos

DNI \_\_\_\_\_